



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA 4
del
Ex. Jaime Nolivos M.
tlf.: 542220-521993 5
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N°9645
4to. Piso
6
Quito - Ecuador

~~CESSION DE PARTICIPACIONES EN LA~~
~~COMPANIA "APRESTOS Y RESINAS C.~~

L.TDA ."

OTORGADA POR :

INGENIERO ROBERTO MALO ENRIQUEZ

A FAVOR DE :

INGENIERO RAUL MAJO ENRIQUEZ

CUANTIA :

S/. 1'000.000,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de -
la República del Ecuador, veinte y cuatro de Noviembre
de mil novecientos ochenta y seis, ante mi doctor -

Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del
cantón Quito, comparecen : Por una parte el señor -

Ingeniero Roberto Malo Enríquez, de estado civil - casado, por sus propios derechos y, por otra el se

Mor Ingeniero Raúl Malo Enriquez, de estado civil -
casado, por sus pueras demandas, con su esposa, cuyo nombre

con de nacionalidad. — El Dr. José María Martínez.

~~ta ciudad y cantón Quito, mayores de edad, legalmente
casados o viudos, entre los años 16~~

top row of each column has a first digit of 1.

"N O T A B L E C U R R E N T S" 27

A.E.

en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto : - C O M P A R E C E N : - Por una parte , en calidad de cedente , el Ingeniero Roberto Malo Enríquez ; y, por otra parte , en calidad de cesionario , el Ingeniero Raúl Malo Enríquez , los dos - por sus propios derechos . - Los comparecientes con mayores de edad , de estado civil casados , de ocupaciones particulares , domiciliados en Quito , de nacionalidad ecuatoriana y solicitan de usted , señor Notario , se sirva elevar a escritura pública esta minuta que contiene cesión de participaciones sociales en el capital de la Compañía "APRESTOS Y RESINAS COMPAÑIA LIMITADA " , la que se realiza en los siguientes términos : - P R I M E R A : - ANTECEDENTES :
a) La Compañía " APRESTOS Y RESINAS COMPAÑIA LIMITADA " , se constituyó por medio de escritura pública otorgada en la Notaría Quinta , del doctor Ulpiano Gaybor More el dos de septiembre de mil novecientos setenta y dos , la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil ochocientos noventa y siete , tomo ciento tres el primero de diciembre de mil novecientos setenta y dos . La Compañía se constituyó con un capital de cuatrocientos mil sucres . - b) Posteriormente , la Compañía "APRESTOS Y RESINAS COMPAÑIA LIMITADA " , procedió a realizar un aumento de capital social y consiguientemente reformó sus estatutos sociales , escritura que fue otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez el on-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nolivos M.
Telfs.: 542220-521993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

ce de abril de mil novecientos ochenta e inscrita en
el Registro Mercantil el nueve de julio del mismo año
a fojas doscientos ochenta y nueve número ochenta del
Registro Industrial , tomo doce ✓ - S E G U N D O :- So-
bre estos antecedentes , el Ingeniero Roberto Malo En-
riquez cede, a favor del Ingeniero Raúl Malo Enri-
quez diez participaciones sociales de cien mil sucren-
cada una , que ha venido manteniendo en el capital de
la Compañía " APRESTOS Y RESINAS COMPAÑIA LIMITADA".
TERCERA :- La cesión de participaciones socia-
les se hace por su valor a la par , y el cedente de-
clará haber recibido del cessionario, a su satisfac-
ción , el valor de las participaciones sociales cedi-
das por él ✓ - CHARTA :- La cesión de participa-
ciones sociales Fue autorizada por la Junta General -
Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía -
"APRESTOS Y RESINAS COMPAÑIA LIMITADA" , celebrada
el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y
seis , según consta del certificado otorgado por el
Gerente , que se adjunta a esta escritura ✓ - C U I N -
TA:- El cessionario queda facultado para solicitar y
obtener que se tome nota del contenido de esta escritu-
ra pública al margen de la matriz de la escritura ce-
lebrada el dos de setiembre de mil novecientos seten-
ta y dos ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora ✓ -
Señor Notario , sé serviré agregar las demás cláusu-
ras de estilo -(HASTA AGOTAR LA MINUTA) - Los compa-
recientes ratifican la minuta inserta , la misma que

se halla firmada por el doctor Gerardo Salvador Molina, Abogado con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito número mil veinte y siete - Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y hecha que les fué a los comparecientes por mi el Notario en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo que doy fe. - (firmado) Roberto Malo Enríquez, cédula de identidad número : diez y siete cero diez y nueve cinco ocho ocho cinco - cero, cédula de control tributario número : cero veinte siete ocho; comprobante de votación número : cero uno siete tres tres nueve ; (firmado) Raúl Malo Enríquez, cédula de identidad número : diez y siete cero cero cuarenta y uno cero noventa - tres, cédula de control tributario número : ocho tres cuatro seis seis, comprobante de votación número : cero doce - cero cuarenta y nueve ; (firmado) El Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado / DOCUMENTO HABILITANTE : -APRESTOS Y RESINAS CIA. LTDA. -En mi calidad de Gerente, certifico en debida y legal forma que, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "APRESTOS Y RESINAS C.LTDA.", en sesión realizada el siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, autorizó al Ingeniero Roberto Malo Enríquez para que ceda, a favor del señor Raúl Malo Enríquez diez participaciones sociales de cien mil sucre cada una, equivalente a un millón de sucre, que ha venido



1 manteniendo en el capital de la Compañía -quito , siete

2 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis -

3 (firma) Illegible, Roberto Malo E. GERENTE -

NOTARIA

DECIMA SEGUNDA

del

Dr. Jaime Nolivos M.

Teléf.: 542220-521993

Edif. UCICA

Av. 10 de Agosto N°9645

4to. Piso

Quito - Ecuador

7 Se otorgó ante mí, y en fe de ello

8 confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA , en Quito

9 a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos o-
10 chenta y seis -

11 *El Notario*, *Mallo*

12 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

13 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

14 Dr. Jaime Nolivos Maldonado

15 NOTARIA DECIMA SEGUNDA

16 TELEFONOS: 521-993 - 542-220

17 QUITO - ECUADOR

18 RAZON:- Al margen de la matriz de fecha dos de septiembre

19 de mil novecientos setenta y dos, que contiene la escri-

20 tura pública de Constitución de la Compañía "APRESTOS Y

21 RESINAS COMPAÑIA LIMITADA"., tomé nota de la cesión de -

22 participaciones, constante de la presente escritura públí

23 ca . - Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos o -

24 chenta y seis -

26 Dr. Ulises Gaybor Mora

27 NOTARIO QUITO DED CANTON QUITO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1897, del Registro Mercantil, de veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, a fs. 1809, tomo 103, correspondiente a la constitución de la compañía APRESTOS Y RESINAS CIA. LTDA., lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Bandera
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO